



Department of Building Safety

2nd Floor, 208 1st Ave. NW, Faribault, MN 55021 www.faribault.org

Alan Ernste,	Building Official	(507) 333-0347
Ric Budahl,	Building Inspector	(507) 333-0357
Dan Buuck,	Building Inspector	(507) 333-0359
	Schedule Inspections	(507) 333-0387

Trabajo Exento de permiso (Work Exempt From Permit)

Las siguientes excepciones de requerimientos de permisos del código aplican a viviendas de una sola familia existentes. Estas excepciones no autorizan la realización de trabajo de cualquier manera que viole el código o cualquier otra ley u ordenamientos de la Ciudad de Faribault (Leyes de Minnesota 1300.0120).

Esta lista no pretende reemplazar el Código de Construcción del Estado de Minnesota. Si un proyecto de construcción no está exento según las Leyes de Minnesota, Capítulo 1300.0120, entonces se requiere un permiso de construcción.

A. Permisos de construcción **no** son requeridos para lo siguiente:

(A menos que sean exentos en la próxima página, se requieren permisos de plomería, electricidad y mecánicos.)

- (1) Estructuras separadas accesorias de un piso, utilizadas como convertizos para herramienta o depósito, casas de juego y usos similares, siempre que el área del piso no exceda los 120 pies cuadrados.
- (2) Cercas de no más de 6 pies de altura. Las restricciones de Distanciamientos aplican: contacte al Departamento de Planeamiento y Distanciamiento.
- (3) Paredes de retención que no sean de más de 4 pies de altura medidos desde la parte baja de la base hasta la parte superior de la pared, a menos que soporten una sobrecarga (ej. Junto a una estructura, parqueadero, etc.)
- (4) Caminos y entradas a garajes que no sean parte de rutas de acceso.
- (5) Reparos de grietas y agujeros en pisos de concreto.
- (6) Restauración de paredes de ladrillo.
- (7) Las plataformas no más de 30 pulgadas por encima del nivel adyacente y no adheridas a una estructura con bases para la nieve y que no hagan parte de una ruta de acceso o sean utilizadas como descanso en escaleras o entradas.
- (8) Pintura, decoro, o arreglo de “*sheetrock*” o paredes existente.
- (9) Agujeros pequeños, grietas y arreglo de puntillas en las paredes.
- (10) Embaldosado, entapetado y otros arreglos o preparaciones en el piso.
- (11) Gabinetes, mesones, y trabajos de acabado similares.
- (12) Marquesinas de las ventanas sostenidas por paredes exteriores. Las restricciones de Distanciamiento aplican; contacte al departamento de Planeamiento y Distanciamiento.
- (13) Cajas de las Ventanas.
- (14) Reemplazo de puertas y ventanas para las tormentas.
- (15) En algunas locaciones se requieren vidrios de seguridad. Pregunte en el Departamento de Construcción y Seguridad.
- (16) Reemplazo de toldos: estares y ventanas.

Este folleto corresponde al **código internacional residencial del 2000 (IRC)** como fue adoptado por las **Leyes de Minnesota (MR), Capítulo 1309** y aplica a la construcción, alteración, movimiento, demolición, reparo y uso de cualquier vivienda separada, de una y dos familias así como a casas en el pueblo de no más de tres pisos. También aplican otros códigos y decretos de la Ciudad de Faribault.

- (17) Reemplazo de puertas interiores y exteriores. Se requiere un permiso para reemplazar la puerta entre una casa y su garage adjunto. Si se agrandan las aperturas de las puertas se requiere un permiso. Contacte al Departamento de Construcción y Seguridad.
- (18) Reemplazo de cubiertas y moldes existentes.
- (19) Reemplazo de cerrojos y partes.
- (20) Reemplazo de la puerta superior del gargaje. Si se agranda la apertura se requiere un permiso. Todos los sistemas automáticos de puertas de garage deben incluir un censor, rayos de seguridad o un dispositivo similar que cuando activado cause que una puerta que se esté cerrando o abriendo se detenga. Este dispositivo debe ser diseñado o construido de tal manera que si se daña la puerta no pueda funcionar (Minnesota Statutes, Sections 325F.82 and 325F.83).
- (21) Reemplazo de canales.
- (22) Particiones movibles de no más de 5 pies y nueve pulgadas de altura.
- (23) Reparos de escaleras interiores si no se reemplazan las barandas o los bordes de ellas.
- (24) Bordes de los techos o sus tejados.
- (25) Aislantes adicionales de los áticos.
- (26) Tanques de agua soportados directamente al nivel del piso, si su capacidad no excede los 5000 galones y el radio de su parte superior comparada al diámetro no excede 2 a 1.
- (27) Pantallas de cine, televisiones, y escenarios de teatro temporales.
- (28) Piscinas prefabricadas que sean de 24 pulgadas o menos de profundidad, no excedan los 5000 galones y sean instaladas completamente por encima del nivel del piso. Aplican restricciones de Distanciamiento; contacte al Departamento de Planeación y Distanciamiento.

B. No se requieren permisos de gas para lo siguiente:

- (1) Aplicaciones de calefacción portátil, cocina o para secado de ropas.
- (2) Reemplazo de cualquier parte menor que no altere la aprobación del equipo o le haga inseguro.

C. No se requieren permisos mecánicos para lo siguiente:

- (1) Equipo y aplicaciones de ventilación portátil.
- (2) Unidades refrescantes (aire acondicionado, *cooling units*).
- (3) Tuberías para aguas calientes entre cualquier equipo de calefacción o enfriamiento regulado por este código.
- (4) Reemplazo de cualquier parte menor que no altere la aprobación del equipo o le haga inseguro.
- (5) Refrescantes evaporativos portátiles (*portable cooling units*)
- (6) Sistemas de refrigeración auto-contenidos que contengan diez libras o menos de refrigerante o que funcionen con motores de un caballo de fuerza o menos.

D. No se requieren permisos de plomería para el destape de tuberías, siempre que el trabajo no requiera el reemplazo o reubicación de válvulas, tubos o partes.

E. Reparos de emergencia. Si se realizan reparos en situaciones de emergencia, las aplicaciones para permisos deben diligenciarse el día hábil siguiente al día del reparo.

F. Sí se requieren permisos para reparos ordinarios de estructuras como se indica a continuación:

- (1) Recorte de una pared, partición o porción de pared o partición.
- (2) Removimiento o recorte de cualquier viga estructural que soporte un peso.
- (3) Removimiento o Cambio de cualquier medio de egreso.
- (4) Reordenamiento de partes de una estructura que afecten los requerimientos de egreso.
- (5) Adición a , alteración de, reemplazo o reubicación de tubos verticales de desagüe, de suministro de agua, de escusado, de drenaje, de gas, de tierra, deshecho, ventilación o tubos similares.
- (6) Adiciones a, alteraciones de, reemplazo o reubicación de cables de electricidad o de trabajo mecánico o de otro tipo que afecte la seguridad general o la salud pública.